



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO .405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 018 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2024, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

JOEL PEREZ DEVORA, (Presidente del Ayuntamiento.)
CARLOS JOSÉ CABRERA DIAZ, (Vice-Presidente.)
SUSANA ULLOA U., concejal),

ASISTENCIA

AGUEDO CASTILLO G. (concejal)
CARLOS LUÍS CABRERA, (concejal)
LEANDRO GOMRZ POPOTERS, Alcalde Municipal.
LICDA. YUDELKA M. MORA REYES, Secretaria Municipal.

Siendo las 10:00 AM. Y Comprobada la Mayoría Reglamentaria, el Presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**, Declara abierta dicha Sesión Extraordinaria, **No. 018 d/f/023/10/2024**, expresando que han sido Convocados con la finalidad de dar a Conocer temas a Solicitud del Alcalde Municipal, sobre el Presupuesto Participativo correspondiente al año 2025.

El Presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**, Solicita la Lectura de la Convocatoria y Agenda del día, dice luego de escuchar la lectura de dicha agenda, solicita su Aprobación. Dice quienes estén de acuerdo levantando su mano derecha para su aprobación. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**, dice que están aquí reunidos por el motivo a una invitación que el Alcalde Municipal, envió al Concejo de Regidores con fecha 18/10/2024, dirigida el Presidente del concejo y demás Regidores, para recordarles la reunión con el representante de FEDOMU y Delegados de la comunidad.

El presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**. Dice conocida razón por la cual se ha solicitado que esta Sesión, daremos espacio al Representante de FEDOMU, el señor: **JUAN FRANCISCO PEREZ**, para que exprese el motivo de su visita.

El señor: **JUAN FRANCISCO PEREZ**, Representante de **FEDOMU**, dice que está aquí con el propósito de que sea Aprobado el monto del Presupuesto Participativo correspondiente al año 2025, y conocer los Delegados que van a pautar Deberes y Derechos para la obra a Ejecutar en el Presupuesto Participativo de la Comunidad donde fue celebrada la Asamblea Previa al cabildo abierto donde se solicitó la Obra de terminación de las Grada del Pley, de Dieguito, por un monto **RDS 1,140,000.00 (un millón cientos cuarenta mil pesos dominicano)**. Dice que el cabildo Abierto debe ser seguido por los integrantes de las Bancadas de los partidos, la Sociedad civil, y la Tesorera Municipal, donde se debe elegir los Delegados del comité de Seguimiento Municipal, ya que estos se comprometerán a darles seguimiento a la obra que fue aprobada, para que se ejecute.

El señor: **JUAN FRANCISCO PEREZ**, Representante de **FEDOMU**, dice los Delegado Electos deben pasar a juramentarse, para que dicha Comisión de seguimiento quede registrada en el Acta:

- | | |
|---|--|
| LEANDRO GOMEZ POPOTERS, Alcalde Municipal, | Tel: 829-342-8236 |
| ULANA M. MERCADO RAMOS, Tesorera Municipal, | Tel: 829-756-2304 |
| CARLOS JOSE CABRERA DIAZ, Concejal, | Tel: 829-695-7452 |
| AGUEDO CASTILLO GONZALEZ, Concejal, | Tel: 809-462-6187 |
| CARLOS LUIS CABREA, Concejal, | Tel: 829-358-6156 |
| LUIS RODOLFO KUNHARDT, Jurídico del Ayuntamiento, | Tel: 829-504-8182 |
| FEDERICO R. TAVERAS, Sociedad Civil, | Tel: 829-399-6156 |

C.S.C.D
C-7-2
J-G-P
A.C.C.7
J.P.O
A.C.C.7



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO .405-00066-1



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 018 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2024, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

La concejal, **SUSANA ULLOA U.** dice está de acuerdo con la obra de la terminación del Pley de Dieguito, pero también quisiera que todo lo que se inicie se termine, porque aquí empiezan los trabajos y no lo terminan teniendo el dinero aprobado, así que solo quisiera que todas las obras que se inicien se le de terminación, porque está dispuesta a Aprobar todas las Solicitudes de beneficio al pueblo pero para que se cumplan.

El señor: **JUAN FRANCISCO PEREZ**, Representante de **FEDOMU**, dice a esto se le da continuidad fehaciente, paso por paso, para ver cómo va la obra, y tener todo en el sistema de Monitoreo de Administración Publica, para que esto se cumpla, dice que sabe dónde queda la comunidad de Dieguito para darle seguimiento a dicha Obra sin tener que pasar por este Ayuntamiento, y ver si se está cumpliendo.

Ahí están los delegados que deben saber si se está Ejecutando o no, si se están preocupando por su obra, si es un trabajo de calidad, o si el Ayuntamiento no cumple con esto se le da seguimiento, ya que para esto se Aprobó un monto de **RDS 1, 140,000.00 (un millón cientos cuarenta mil pesos dominicano), dedicado solo para eso, para la terminación de las Gradas del Pley de Dieguito, en el Presupuesto Participativo del año 2025, donde los Delegados son los que tienen voz, y son los testigos de lo que se hace o no se haga,** así que felicita la decisión de que se haga una obra y no que se ponga 100 pesos en cada comunidad y que no se vea lo que se hizo, mejor es una y que esa obra quede para la historia.

En cuanto a los Presupuestos; es importante recordarles que este debe de ser estudiado y analizado por lo menos 60 días antes de ser aprobado, en el mes de Diciembre a mas tardar, para que puedan entrar en Ejecución en Enero a Inicio del año, dice no quisiera que se les entregue el Presupuesto al Concejo de Regidores faltando 3 tres días para que no lo puedan estudiar cuando en la ley dice que es (60) días antes de su aprobación para su revisión o al menos (40) días antes para que estudien bien y no se dejen meter gatos en macuto y no pasen desapercibido y después no digan que firmaron sin estudiar por salir rápido, así no, esto debe ser aprobado en Diciembre y depositado en los organismo de control, llámese cámara de cuenta y ministerio de Ascienda y debe ser a tiempo ya que son más de 330 presupuesto que se depositan y si llegan tarde se le deposita tarde en el mes de marzo más o menos, ya que eso se debe verifica y corregir se debe hacer con tiempo.

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ POPOTERS**, dice que el presupuesto al concejo municipal, a más tardar el 5 de Noviembre.

El presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**. Dice Si están de acuerdo con que sea Aprobado el monto de **RDS 1, 140,000.00 (un millón cientos cuarenta mil pesos dominicano), dedicado solo para la terminación de las Gradas del Pley de Dieguito, en el Presupuesto Participativo del año 2025,** Si están de acuerdo levantando su mano derecha para su aprobación. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Siendo las 10:50 AM, y no habiendo más nada que tratar, el Presidente del Ayuntamiento Municipal, Concejal, **JOEL PEREZ DEVORA**, declara cerrada dicha Sesión Extraordinaria, **No. 018 de fecha 23** del mes de Octubre de 2024, Celebrada en la Sala de Sesiones de Este Ayuntamiento Municipal, de Villa Isabela, Provincia de Puerto Plata, en la que asistieron los Señores: **JOEL PEREZ DEVORA**. Presidente del Ayuntamiento, **CARLOS JOSÉ CABRERA DIAZ**, Vice-Presidente, **AGUEDO CASTILLO G.**, Concejal, **SUSANA ULLOA U.**, Concejal, **CARLOS LUÍS CABRERA**, Concejal, **LEANDRO GOMEZ POPOTERS**, Alcalde Municipal, **LICDA. YUDELKA M. MORA REYES**, Secretaria del Concejo Municipal.

J.P.D. A.C.G. J-A-R-P. C.L. C.J.C.D.

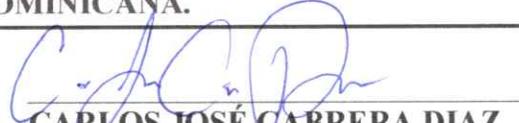


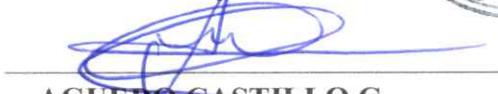
Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

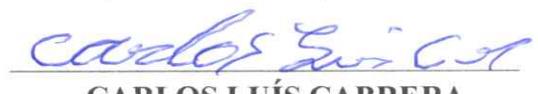
AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO .405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 018 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2024,
CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.


JOEL PEREZ DEVORA
Presidente del Ayuntamiento Municipal


CARLOS JOSÉ CABRERA DIAZ
Vice-presidente del Ayuntamiento.


AGUEDO CASTILLO G.
Concejal


CARLOS LUÍS CABRERA.
Concejal


SUSANA ULLOA ULLOA.
Concejal


LEANDRO GÓMEZ POPOTERS.
Alcalde Municipal


LICDA. YUDELKA M. MORA REYES
Secretaria del Concejo Municipal.

